

Expte.: 24.287.778-P Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 13.10.11.
Notificado: Doña María Rubio Mellado.
Último domicilio: C/ Joaquina Eguaras, 5, bl. 25, 1.ºC.
18011, Granada.

Expte.: 24.191.257-H Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 13.10.11.
Notificado: Don José Jiménez Rueda.
Último domicilio: Bda. Monachil, Alicante, 2.
18007, Granada.

Expte.: 52.513.035-X Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 13.10.11.
Notificado: Doña Antonia Gómez Galindo.
Último domicilio: C/ San Sebastián, 189.
18810, Caniles (Granada).

Expte.: 74.555.893-J Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 13.10.11.
Notificado: Doña M.ª Rosa Cano Sánchez.
Último domicilio: C/ El Margen, 25.
18850, Cúllar (Granada).

Expte.: 23.382.470-A Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 13.10.11.
Notificado: Don Pedro Martínez Vargas.
Último domicilio: C/ Marina, 31, Haza Grande.
18010, Granada.

Expte.: 23.626.480-Y Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 13.10.11.
Notificado: Doña M.ª Luisa Rodríguez Gutiérrez.
Último domicilio: Ctra. de la Zubia, 20, Piso B.
18006, Granada.

Expte.: 44.253.100-L Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 13.10.11.
Notificado: Don Antonio J. Fernández Cortés.
Último domicilio: C/ Molino Nuevo, 1, 1.ªA.
18011, Granada.

Expte.: 24.264.880-H Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 13.10.11.
Notificado: Doña Antonia Urbano Lorente.
Último domicilio: C/ Ramón y Cajal, 13.
18200, Maracena (Granada).

Expte.: 23.789.161-P Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 13.10.11.
Notificado: Don Pedro Amador Maya.
Último domicilio: C/ Ángel, Blq. 2, bajo A.
18400, Órgiva (Granada).

Granada, 15 de diciembre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica resolución de expedientes de reintegro en materia de subvenciones individuales.

Intentada la notificación sin que se haya podido practicar y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se le notifica a través de este anuncio la resolución del citado expediente de reintegro de subvenciones, indicándole que para conocer el texto íntegro de este acto podrá comparecer en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, 6.ª planta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, al dictarse por delegación de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo interponer de forma previa recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma.

El importe del reintegro deberá hacerlo efectivo en el siguiente plazo:

- Si la resolución se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la resolución se publica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el citado plazo sin que conste su pago, se remitirán las actuaciones a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para que proceda a su cobro por vía de apremio.

Expediente: 7088/2010.

Beneficiario: Don Norberto Villa Gómez.

Fecha de acuerdo de resolución: 16 de noviembre de 2011.

Expediente: 1144/2010.

Beneficiario: Doña M.ª Carmen Fernández Román.

Fecha de acuerdo de resolución: 16 de noviembre de 2011.

Jaén, 15 de diciembre de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados los actos de resolución de expedientes de reintegros, que no han podido ser notificados de las subvenciones concedidas individuales en el Sector de Personas Mayores, solicitadas en base a la Orden de 12 de febrero de 2009.

Intentada la notificación de los actos de resolución de expedientes de reintegro de las subvenciones concedidas re-